

Caución

Berkley Caución



Descripción





Berkley Caución cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones de la parte contratante, el tomador del seguro, frente a un tercero, el beneficiario, mediante un producto ajustado a los requisitos legales de cada una de las modalidades de esta garantía.

¿A quién está dirigido?

La especialización de Berkley Caución ofrece a sus clientes una póliza específica para tres modalidades diferenciadas:

- **Acceso a la Red / Energías Renovables.** Empresas que solicitan autorización administrativa para la construcción y puesta en marcha de una instalación de energía renovable.
- **Administraciones Públicas.** Cualquier empresa que licite o contrate con las Administraciones Públicas; y los contratos con la Administración Pública pueden ser de obra, suministro, servicio y consultoría o asistencia.
- **Garantías Aduaneras.** Agentes de aduanas; Transitarios; e Importadores directos.

Principales ventajas

	Especializado	<ul style="list-style-type: none"> • A través de productos ajustados a los requisitos legales de cada modalidad de Caución. • Prima ajustada al período real de vigencia.
	Experimentado	Más de 10 años operando en el mercado español de Caución a través de un equipo técnico experto y orientado a las necesidades del cliente.
	Solvencia	Calificación A+ y A estable crediticia otorgada por A.M.Best y Standard & Poor's. W.R. Berkley Corporation cotiza en el N.Y.S.E.
	Características	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la deuda exigible en los balances. • No inmoviliza recursos financieros. • Ausencia de costes de apertura y estudio de línea. <p>Garantías Aduaneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósito aduanero. • Importaciones temporales. • Tráfico de perfeccionamiento. • Tránsito nacional aduanero de mercancías.

Coberturas

Acceso a la Red / Energías Renovables

Coberturas básicas	Requisitos de referencia
Responden de la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias y de la posterior construcción de un parque de energía renovable hasta la puesta en explotación del mismo	Antigüedad mínima de 3 años.
	Facturación de 2 millones de euros.
	Patrimonio neto de 2 millón de euros.
	No tener pérdidas en los 2 últimos ejercicios cerrados, ni incidencias de pago.

Coberturas

Administraciones Públicas

Coberturas básicas	Requisitos de referencia
Garantías de licitación: responde del mantenimiento de la oferta de licitación y en caso de adjudicación, de formalizar el contrato en plazo incluyendo la aportación de la garantía de ejecución.	Antigüedad mínima de 3 años.
Garantías de ejecución y complementarias: responden del correcto cumplimiento contractual en tiempo y forma en base al pliego de condiciones del contrato.	Facturación de 2 millones de euros.
Garantías de acopios: garantizan el buen fin del anticipo facilitado por la administración pública al contratista para adquirir material o maquinaria para una obra previamente adjudicada.	Patrimonio neto de 1 millón de euros.
	No tener pérdidas en los 2 últimos ejercicios cerrados, ni incidencias de pago.






Garantías Aduaneras

Coberturas básicas	Requisitos de referencia
Ante las dependencias de aduanas pertenecientes a la agencia estatal de Administración Tributaria.	Antigüedad mínima de 3 años.
Garantiza el pago de las deudas aduaneras y fiscales (IVA e impuestos especiales) que se devengan a la importación, deducidas de las declaraciones de aduana formuladas por el deudor.	Facturación de 1 millón de euros.
Responsabilidades económicas derivadas de la disposición de mercancías sin el previo pago de aranceles.	Patrimonio neto de medio millón de euros.
	No tener pérdidas en los 2 últimos ejercicios cerrados, ni incidencias de pago.

Personas de contacto

Rubén Castaño Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Centro 91 449 26 41 - 608 014 604 rcastano@wrberkley.com	Arancha Mena Equipo Soporte de Negocio Zona Centro 91 904 05 50 mediadores@wrberkley.com	William Stemp Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Cataluña, Baleares y Aragón 93 628 21 05 - 620 989 911 wstemp@wrberkley.com	Eva Fernández Equipo Soporte de Negocio Zona Cataluña, Baleares y Aragón 91 904 05 50 mediadores@wrberkley.com
Pelayo Muñiz Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Sur 626 948 273 pmuniz@wrberkley.com	César Morales Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Norte 679 345 420 cmorales@wrberkley.com	Miguel Albelda Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Levante 681 202 776 malbelda@wrberkley.com	

¿Por qué Berkley España?

	Especialización Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.	
	Calidad Condicionados claros, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.	
	Servicio Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.	
	Integral Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.	

Visítanos en:

www.berkleyseguros.es

Síguenos en:

 Berkley España  @BerkleyEspana